

Nota de Prensa n.º 012/OCII/DP/2022

HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE MEJORARÁ CONDICIONES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA TRAS RECOMENDACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ***Actualmente, el servicio para la atención de la salud de recién nacidas/os, presenta graves problemas de hacinamiento.***

Tras una recomendación de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque, el Hospital Regional informó que está incluyendo en su plan maestro de inversiones del año 2022, las gestiones y el presupuesto necesario para la ampliación del ambiente del servicio de neonatología, el cual implicará equipamiento y personal. De esta manera, se espera reducir el problema de hacinamiento que se viene presentando, que evidencian un riesgo para la vida y la salud de recién nacidas/os.

En efecto, luego de conocer que el servicio de neonatología se encontraba al máximo de su capacidad, atendiendo en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal con 6 incubadoras, en la Unidad de Cuidados Intermedios con 16 y en el Área de Atención Rápida con 3, la sede defensorial solicitó a la Gerencia Regional de Salud adoptar medidas urgentes para garantizar el acceso adecuado, integral y oportuno de recién nacidos a su derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño.

“El problema se presenta porque el espacio es insuficiente para la capacidad de atención. Desde su creación, hace aproximadamente más de 10 años, no se ha evaluado la ampliación del ambiente y mejorar las condiciones de dicho servicio. Esta medida permitirá adaptar más equipos médicos y la designación de mayor personal de salud”, indicó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque, Julio Hidalgo.

Cabe indicar que, ante el pedido de la Defensoría del Pueblo, la dirección del Hospital Regional de Lambayeque también informó que hasta el día viernes 14 de enero se debe haber habilitado el servicio de neonatología 2, el cual permitirá ampliar la cobertura de atención y, a su vez, descongestionar el servicio de cuidados intermedios.

Asimismo, el director del hospital regional señaló que coordinará con los hospitales Provincial Belén de Lambayeque y Regional Docente Las Mercedes, para mejorar el sistema de referencias de mujeres gestantes para partos, considerando que se viene registrando traslado de gestantes con cuadros clínicos que pueden ser atendidos en los mencionados nosocomios y en los establecimientos de salud con atención materno neonatal.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque continuará realizando el seguimiento a las gestiones que está efectuando la dirección del Hospital Regional y su equipo técnico, así como a la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque para atender este problema de hacinamiento, y se cumplan con las medidas anunciadas las cuales además permitirán fortalecer el servicio de neonatología, con la finalidad de proteger la vida y salud de las mujeres gestantes y las/os recién nacidas/os.

Lambayeque, 11 de enero de 2021